

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 918

Número de Repertorio: 1999

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 918 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309804027	MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO	COMPRADOR
1308243052	FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOCAL 401	1022903000	62025	COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 11 mayo 2021

Fecha generación: martes, 11 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





**NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
E S C R I T U R A**

De: COMPRAVENTA

Otorgada por:

EL SEÑOR: VICENTE AMADOR FLOR CEDENO



A favor de:

EL SEÑOR: JORGE EDUARDO MARTINEZ VELEZ.

Cuantía:

\$ 10.000.00 AVALUO MUNICIPAL: \$ 21.244.38

Autorizada por la Notaria

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA Registro: P00440
Manta, 27 DE ABRIL de 20 21



Factura: 001-001-000003485



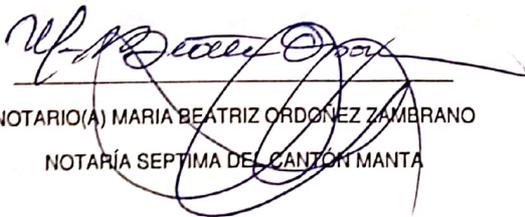
20211308007P00440

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308007P00440						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2021, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLOR CEDENO VICENTE AMADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308243052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309804027	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	50% DE COPROPIEDAD EN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOCAL N° 4 DEL NOVENO PISO EDIFICIO DENOMINADO BANCO PICHINCHA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. AVALUO MUNICIPAL: \$ 21.244,38						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN
INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR
 VICENTE AMADOR FLOR CEDEÑO, A FAVOR
 DEL SEÑOR JORGE EDUARDO MARTINEZ
 VELEZ.



CUANTIA: \$ 10.000,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 21.244,38

DI: 2 COPIAS

20211308007P00440 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del
 Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
 Ecuador, hoy día **MARTES VEINTISIETE DE ABRIL DEL**
AÑO DOS MIL VEINTIUNO , ante mí: DOCTORA MARÍA
 BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
 DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número
 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de
 noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional
 de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: Por una
 parte El señor **VICENTE AMADOR FLOR CEDEÑO**,
 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de
 profesión Abogado y portador de su cédula de ciudadanía número
 uno tres cero ocho dos cuatro tres cero cinco dos (1308243052) ,
 domiciliado en Portoviejo Dirección: Calle Córdova y Salvador
 Allende. Portoviejo y de tránsito en esta ciudad de Manta, con móvil

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

: 0993118283 y correo electrónico : vicenteflor@hotmail.com
y por otra parte también por sus propios derechos el señor **JORGE
EDUARDO MARTINEZ VELEZ**, ecuatoriano, mayor de edad de
estado civil divorciado, con número de cedula 1309804027, con
domicilio en Portoviejo dirección ciudadelas El Maestro, calle
Isabel Vera Loo y amistad, de tránsito por esta ciudad; Móvil #
0980861925 y correo electrónico: jorgemartinez-v@hotmail.com
ambos comparecientes portadores de sus cédulas de ciudadanía
las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para
contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien
instruidos del resultados y efectos de la escritura de **COMPRA
VENTA DE BIEN INMUEBLE** que proceden a celebrar con libertad
y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita
Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la
misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑORA
NOTARIA:** En el Repertorio de Escrituras Públicas a su cargo
díguese insertar una en la que contenga un Contrato de
Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente
Contrato de Compraventa de **“Coproiedad por el 50% del bien
inmueble”**, por una parte el señor; **FLOR CEDEÑO VICENTE
AMADOR**, de estado civil divorciado, con número de cedula
130824305-2, está por sus propios y personales derechos, se le

denominara Vendedor y por otra parte el señor, **MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO**, de estado civil divorciado, con numero de cedula **130980402-7**, por sus propios y personales derechos se le denominara **Comprador**. Los comparecientes son hábiles, capaces legalmente para contratar y obligarse como en efecto lo hace a través del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- Declara el Vendedor que oportunamente adquirió y es legítimo propietario de un bien, adquirido mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la NOTARIA SEPTIMA del cantón Manta lunes, 23 noviembre 2020, inscrita el martes 08 de diciembre 2020, otorgada por los vendedores CALERO VELASCO JUAN CARLOS, CALERO VELASCO CARLOS AURELIO y CALERO VELASCO ROSA ISABEL, a favor de FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR; Bien inmueble ubicado en el Local N° 4 denominado Edificio Banco Pichincha en la Parroquia y Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **Área útil:** ochenta y cuatro metros y diez centímetros cuadrados. **Alícuota de terreno:** equivalente a cero coma cero uno dos dos (0,0122). **Cuota de área común:** veinte y ocho metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados. **Cuota de terreno:** diez metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados. Con la siguiente ubicación: **Frente:** avenida tres. **Por atrás:** colinda con el local número tres. **Por el costado derecho:** colinda con el local número cinco. **Por el costado izquierdo:** con terraza del edificio del Banco del Pichincha. **Por abajo:** con el local cuatro del octavo piso y. **Por arriba:**

con el local número cuatro del décimo piso. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes y mediante este instrumento público el Vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor del Comprador, el 50% de Copropiedad del Local N° 4 del Noveno Piso del Edificio Banco Pichincha especificado en la cláusula anterior; con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas y servidumbres tanto activas como pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí.

CUARTA: PRECIO.- El precio justo que los contratantes han convenido por el Local N° 4 es de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS**, El Comprador entrega al Vendedor en moneda de curso legal en el País, la suma de **DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS**, por su parte el Vendedor declara recibir el monto de dicho valor por la compraventa del 50% de copropiedad del lote antes mencionado, dinero a su entera satisfacción y no tener nada que reclamar en el presente ni en el futuro respecto a este contrato. **QUINTA: GASTOS.-** El comprador se hace cargo de todos los

gastos y habilitantes necesarios para la ejecución de la Escritura Pública.

SEXTA: SANEAMIENTO.- El Vendedor manifiesta que sobre el lote de terreno materia de esta Compraventa no existe ningún tipo de gravamen.

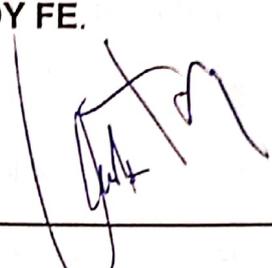
SÉPTIMA: Los comparecientes declaran aceptar en todas sus partes la presente escritura por estar hecha de acuerdo a sus respectivos intereses.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Las partes celebran el presente contrato de buena fe. Por lo mismo, se obligan a realizar todo cuanto estuviere a su alcance, a fin de que la compraventa

tenga su cabal realización. En lo no previsto se sujetan a las normas del Código Civil y del Código Orgánico General de Procesos, así como a las conversaciones amigables entre los contratantes, a base de los principios de equidad. Para el evento de una reclamación judicial, se sujetan a los Juzgados y Jueces competentes de la ciudad de Manta. Si una de las partes se resistiere a firmar la escritura de compraventa, lo hará en representación el señor Juez de lo Civil de Manta, que corresponda en virtud del sorteo y al amparo de lo que disponga la ley. **Usted Señora Notaria, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.** (Firmado). Ab. Eli Bedoya. Matrícula 13-2017-118- Foro de Abogados del CNJ. **Hasta aquí la minuta,** la misma que es fiel copia del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva y que se eleva a la categoría de instrumento público. Presente los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarado en ella. Se hayan pagado los impuestos correspondientes a esta clase de contrato, como son las alcabalas y los adicionales los mismos que se incorporan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco de ninguna clase. Queda autorizado el comprador para solicitar la

correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, previo al cumplimiento de los requisitos legales. Leída que les fue íntegramente la presente escritura a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública, que

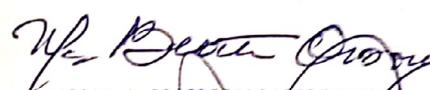
DOY FE.


VICENTE AMADOR FLOR CEDEÑO
Ced. # 1308243052


JORGE EDUARDO MARTINEZ VELEZ,
Ced. # 1309804027

LA NOTARIA,




Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

62025

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21004367
Certifico hasta el día 2021-03-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1022903000

Tipo de Predio: LOCAL

Fecha de Apertura: martes, 25 abril 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Local N° 4 del Noveno Piso Edificio denominado Banco Pichincha Parroquia y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Local número cuatro del noveno piso del Edificio denominado Banco del Pichincha de la Parroquia y Cantón Manta:

tiene las siguientes especificaciones.

Área útil, ochenta y cuatro metros y diez centímetros cuadrados.

Alicuota de terreno: equivalente a cero coma cero uno dos dos (0,0122).

Cuota de área común: veinte y ocho metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados.

Cuota de terreno: diez metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.

Con la siguiente ubicación.

Frente: avenida tres.

Por atrás: colinda con el local numero tres.

Por el costado derecho: colinda con el local número cinco.

Por el costado izquierdo: con terraza del edificio del Banco del Pichincha.

Por abajo, con el local cuatro del octavo piso y.

Por arriba: con el local número cuatro del decimo piso.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	7 martes, 16 diciembre 1986	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	637 martes, 16 diciembre 1986	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1405 lunes, 01 julio 1991	4539	4540
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	352 jueves, 03 abril 2003	3129	3161
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION DE ENAJENAR Y ANTICRESIS	629 jueves, 22 octubre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1916 martes, 08 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 16 diciembre 1986

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2747

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 octubre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa e Hipoteca de los locales números tres y cuatros del noveno piso del Edificio denominado Banco del Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MANANBI S.A.		MANTA
VENDEDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 16 diciembre 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 octubre 1986

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 637

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2748

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

Compraventa e Hipoteca de los locales números tres y cuatros del noveno piso del Edificio denominado Banco del Pichincha. CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1986 EL PREDIO DESCRITO SE CONSTITUYO CON HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO DE PICHINCHA, ACTUALMENTE DICHA HIPOTECA SE ENCUENTRA CANCELADA EL 01 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NUMERO 779.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MANANBI S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 julio 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 mayo 1991

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1405

Folio Inicial: 4539

Número de Repertorio: 2536

Folio Final : 4540

a.-Observaciones:

LA PARTE VENDEDORA ESÁ REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA DORY CALDERON CAMPIN VIUDA DE CALERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. COMPRAVENTA DE LOS LOCALES NUMERO TRES Y CUATRO DEL NOVENO PISO DEL EDIFICIO DENOMINADO BANCO PICHINCHA, UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALERO VELASCO ROSA ISABEL	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	CALERO VELASCO CARLOS AURELIO		MANTA
COMPRADOR	CALERO VELASCO JUAN CARLOS		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MANABI S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 03 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 marzo 2003

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 352

Folio Inicial: 3129

Número de Repertorio: 1442

Folio Final : 3161

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA: Otorgan las Empresas Oceanoil Sociedad Anonima, Automotores Manabitas Compañía Limitada, y Bodecal Sociedad anonima, y los Sres. Juan Carlos, Carlos Aurelio y Rosa Isabel Calero Velasco a favor del Banco Internacional S. A. La Sra. Sandra Noelia Vera



Avila, por los derechos que se le facultan como Representante Legal del Banco Internacional Sociedad Anónima, Galero Velasco, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, y los señores Juan Carlos Galero Velasco, Carlos Aurelio Galero Velasco y la Sra. Rosa Isabel Galero Velasco, por el Sr. Carlos Aurelio Galero Velasco, por los derechos que representa en calidad de Presidente de Oceanoil Sociedad Anónima, La Compañía Automotores Manabitas Compañía Limitada, legalmente representada por la Sra. Consuelo Narcosa Zambrano Segovia por los derechos que se le facultan como Presidenta, La Compañía Bodecal Sociedad Anónima, legalmente representada por el Sr. Carlos Aurelio Galero Velasco por los derechos que representan en su calidad de presidente. La Empresa Oceanoil Sociedad Anónima, es propietaria de un inmueble ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación del cantón Montecristi. Superficie total de Cincuenta mil metros cuadrados. Un bien inmueble ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación del cantón Montecristi. Con una superficie total de Cincuenta mil metros cuadrados. Inmueble ubicado en el trazado de la prolongación de la vía que va desde la avenida Cuatro de Noviembre hasta la calle ciento trece. Con un Área total de Quientos treinta y un metros cuadrados setenta y dos metros cuadrados. Inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Juan Carlos, Carlos Aurelio y Rosa Isabel Galero Velasco, en sus calidades de Garantes Hipotecarios de la empresa Oceanoil Sociedad Anónima, son propietarios de los locales números Tres y Cuatro del noveno piso del Edificio denominado Banco del Pichincha ubicado en la parroquia y cantón Manta. La Compañía Bodecal Sociedad Anónima, en su calidad de Garante Hipotecaria de la empresa Oceanoil S.A., es propietaria de un inmueble ubicado en la vía Manta - Jaramijó, del barrio Villamarina de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA OCEANOIL SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	GALERO VELASCO ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	GALERO VELASCO CARLOS AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	GALERO VELASCO JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA BODECAL SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: Jueves, 22 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

*CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS Cancela parcialmente la hipoteca, prohibición voluntaria de enajenar y anticresis existente pero única y exclusivamente sobre los LOCALES TRES Y CUATRO Ubicado en el Edificio denominado Banco del Pichincha del noveno piso, cuyos linderos dimensiones y superficie se especifican en las mencionadas escrituras. se deja expresa constancia de que los gravámenes constituido sobre el resto de inmueble permanecen plenamente vigentes e inalterables.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GALERO VELASCO JUAN CARLOS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GALERO VELASCO CARLOS AURELIO		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GALERO VELASCO ROSA ISABEL		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA BODECAL SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA OCEANOIL S.A.		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 08 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1916

Folio Inicial: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Número de Repertorio: 3997

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Local número cuatro del noveno piso Ubicado en el Edificio denominado Banco Pichincha de la Parroquia y Cantón Manta. Con las siguientes especificaciones. Área útil, ochenta y cuatro metros y diez centímetros cuadrados. Alícuota de terreno: equivalente a cero coma cero uno dos dos (0,0122) cuota de área común: veinte y ocho metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados. Cuota de terreno: diez metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados. Los vendedores adquirieron la propiedad en estado civil de solteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR	DIVORCIADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	CALERO VELASCO JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALERO VELASCO CARLOS AURELIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALERO VELASCO ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones:
3
3
6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-03-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21004367 certifico hasta el día 2021-03-19, la Ficha Registral Número: 62025.

ALCALDÍA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032021-030439**

N° ELECTRÓNICO : 209817

Fecha: 2021-03-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-29-03-060

Ubicado en: BCO DEL PICHINCHA LOCAL # 4 9NO PISO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 84.1 m²
Área Comunal: 28.71 m²
Área Terreo: 10.66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308243052	FLOR CEDEÑO-VICENTE AMADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,675.20
CONSTRUCCIÓN: 34,813.56
AVALÚO TOTAL: 42,488.76
SON:

CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 76/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1309883P8JGNQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-26 13:40:02

N° 042021-032483

Manta, lunes 26 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-29-03-060 perteneciente a FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR con C.C. 1308243052 ubicada en BCO.DEL PICHINCHA LOCAL # 4 9NO PISO BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,488.76 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 76/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$21,244.38 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 38/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 26 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



133053WJFDPCC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-031616

Manta, lunes 12 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR** con cédula de ciudadanía No. **1308243052.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 12 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132186OYHLVDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/018805
 DE ALCABALAS**

Fecha: 04/22/2021

Por: 191.19

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/22/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE
 COOPROPRIEDAD

VE-025411



Tradente-Vendedor: FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR

Identificación: 1308243052

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO

Identificación: 1309804027

Teléfono:

Correo: df@hotmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	23/11/2020	1-02-29-03-060	42488.76	10.66	BCO.DELPICHINCHALOCAL49NOPISO	21.244.38

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	212.44	84.98	0.00	127.46
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	63.73	0.00	0.00	63.73
Total=>		276.17	84.98	0.00	191.19

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054268

CONCEPTO - CONTRIBUCIÓN PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
28228	2021/01/03 23:47	26/04/2021 12:58:00p.m.	630879	2021
CONTRIBUYENTE: FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR C.I.: 1308243052				

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CLAVE CATASTRAL: 010229030600000000
 DETALLE: 43 985 00
 AVA Cd. / R.U.C.:
 NOMBRES:
 RUBROS DEL TITULO: CONTRIBUCION PREDIAL
 RAZÓN SOCIAL: \$ 6.60 (+)SUB-TOTAL (1)
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:
 DETALLE DEL PAGO: \$ 6.60 (+)SUB-TOTAL (2)
 (-)Descuento: \$ 0.00
 (-)Abonos Título: \$ 0.00

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	(+)Emisión
CAJA:	(+)Interés
FECHA DE PAGO:	(+)Coactiva

DESCRIPCIÓN	VALOR
0.00	
0.00	
TOTAL A PAGAR	USD 6.60

AREA DE SELLO

QR CODE

SUBTOTAL 1



FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



CERTIFICACION

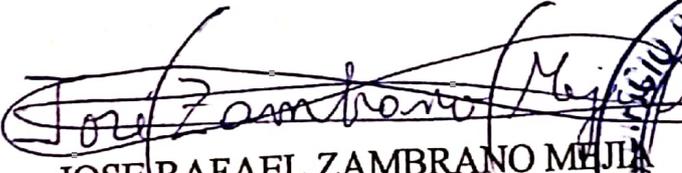
José Rafael Zambrano Mejía, en mi calidad de Administrador General de la Asociación de copropietarios del Edificio Banco Pichincha de Manta, tengo a bien en CERTIFICAR: lo siguiente:

Que revisado los libros contables del Edificio, la oficina # 9-4 de propiedad del DR. VICENTE AMADOR FLOR CEDEÑO con cédula de identidad # 130824305-2 no adeuda valor alguno por concepto de expensas comunes del Edificio hasta el mes de mayo del 2021

Lo que certifico para los fines de ley

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Manta, 5 de mayo de 2021


JOSE RAFAEL ZAMBRANO MEJIA
ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN DE
DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO BANCO PICHINCHA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308243052

Nombres del ciudadano: FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLOR SACOTO CARLOS EUDALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO BARBERAN DOLORES MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-414-13996



214-414-13996

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULA



N. 130824305-2

CÉPULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLOR CEDEÑO
VICENTE AMADOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR SACOTO CARLOS EUDALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO BARBERAN DOLORES MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2018-11-27**

FECHA DE EXPIRACION
2028-11-27

06118088







DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CNE ELECCIONES GENERALES 2021 REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 0051

FECHA DE EMISIÓN: 12 DE ABRIL DEL 2021

Al ciudadano: FLOR CEDEÑO VICENTE AMADOR

portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 130824305-2

se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta, este documento es **VÁLIDO POR 90 DIAS**; puede ser presentado en cualquier trámite público o privado; y, sustituye al Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse.


SECRETARÍA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309804027

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ SALVADOR JORGE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ CARREÑO MONSERRATE NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-414-20311



217-414-20311

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130980402-7

MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ SALVADOR JORGE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ CARREÑO MONSERRATE NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2019-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-19

E333312222
001252245

IGM 19 07 4314 05 173

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: PORTOVIEJO
ZONA: 1
JUNTA No. 0021 MASCULINO

Nº 26634148
1309804027
19-07-2019

MARTINEZ VELEZ JORGE EDUARDO
CC.N. 1309804027




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP:048.2021.001

